

CÓDIGO DE TRÁMITE: GADIMCD-028

PROYECTO URBANÍSTICO

Requisitos Obligatorios:

- TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS.
- NO ADEUDAR O ESTAR AL DÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE DAULE.
- PRESENTACIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO DE FORMA FÍSICA O DIGITAL, EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO SE PRESENTARÁ LA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO JUNTO A LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO.
- ADJUNTAR 1 CD + 1 FOLDER + 3 PLANOS DE PROPUESTA DE PROYECTO URBANÍSTICO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE TÉCNICO.
- COPIA DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y PAPELETA DE VOTACIÓN DEL SOLICITANTE. (EN CASO DE CIA).
- COPIA DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE. (EN CASO DE CIA).
- ORIGINAL DE HISTORIA DE DOMINIO EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL AÑO EN CURSO.
- COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE INSCRITO Y CATASTRADO, QUE CONTenga LINDEROS, MENSURAS Y ÁREA. CABE MENCIONAR QUE LAS MENSURAS Y SUPERFICIE DEL PROYECTO PRESENTADO DEBERÁ GUARDAR RELACIÓN CON LO EVIDENCIADO EN SITIO.
- COPIA SIMPLE DEL PLANO ORIGINAL DE ANTEPROYECTO APROBADO E INFORME.
- CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, BOSQUES PROTECTORES Y PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.
- INFORMES, MEMORIAS TÉCNICAS Y PLANOS APROBADOS POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS (AMAGUA, EMAPA, CNEL, TELECOMUNICACIONES (SISTEMA DE CCTV), ATM Y CUERPO DE BOMBEROS.
- MEMORIA TÉCNICA Y PLANOS ESQUEMÁTICOS QUE CONTENGAN EL SISTEMA CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN) A IMPLEMENTARSE.
- INFORME PRELIMINAR DE REGULACIÓN AMBIENTAL (CERTIFICADO AMBIENTAL EMITIDO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y/O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL).
- DISEÑO Y ESTUDIO AGRONÓMICO.
- DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y MEMORIA TECNICA DE CUARTO DE DESECHOS. DICHO CUARTO DE DESECHOS DEBERÁ IMPLANTARSE EN UN SOLAR DEL PROYECTO URBANIZACIÓN CATEGORIZADO COMO ACM – EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.
- 3 REGLAMENTOS INTERNO REFERENTE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA Y EDIFICABILIDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.
- PRESUPUESTO DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS. DICHO PRESUPUESTO DEBERÁ COINCIDIR CON EL PRESENTADO EN EL CRONOGRAMA VALORADO.
- CRONOGRAMA VALORADO GENERAL DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS POR UN PERIODO MÁXIMO DE 18 MESES.
- EN CASO DE QUE EL TERRENO ESTA HIPOTECADO, PRESENTAR ANUENCIA BANCARIA O CANCELACIÓN DE HIPOTECA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
- EN CASO DE COLINDAR CON RÍOS SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE ZONA DE PLAYA Y BAHÍA OTORGADO POR LA SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO FLUVIAL.
- PRESENTAR CUADRO O DETALLE TOTAL (FOPLAS) QUE CONTenga LA INFORMACIÓN REGISTRAL DE TODOS LOS SOLARES ACM (ÁREA CEDIDA AL MUNICIPIO) Y ACV (ÁREA COMERCIAL VENDIBLE).

CÓDIGO DE TRÁMITE: GADIMCD-028

Daule,

Dr.

Wilson Fidel Cañizares Villamar

Alcalde de la Ilustre Municipalidad del cantón Daule

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo,, portador(a) de la cédula de ciudadanía N.º, en mi calidad de representante legal de la compañía, y en mi condición de propietario(a) del predio identificado con código catastral N.º, ubicado en el sector / parroquia, del cantón Daule, me permito solicitar de la manera más comedida lo siguiente:

Se sirva autorizar el trámite de **Proyecto Urbanístico** en el referido inmueble, para lo cual adjunto la documentación correspondiente.

Por la atención brindada a la presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente:

Propietario(s) o Representante (s) legal

Sr.

C.C.

Responsable Técnico

Arq. o Ing Civil.

Reg. Senescyt